

**Asociación para el Desarrollo de la Manchuela**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
cerradas al 31 de diciembre de 2022  
junto con el informe de auditoría**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, por encargo de la Junta Directiva:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, (la Asociación) que comprenden el balance de situación 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, que explica que la continuidad en la gestión y la actividad de la Asociación están sujetas al apoyo financiero de distintos organismos públicos entre los que destacan la Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Diputación de Albacete, necesario para garantizar el funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se deba comunicar en nuestro informe.

#### Reconocimiento ingresos asociados a subvenciones

El epígrafe de ingresos por subvenciones es un área significativa de la cuenta de resultados y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos de la Asociación, la obtención de resoluciones de los órganos financiadores de la subvención, comprobación del cumplimiento de las obligaciones asumidas para cada subvención percibida, en concreto la elegibilidad de los gastos que han sido justificados para cada tipo de ayuda y la adecuada imputación temporal de los ingresos en función del grado de ejecución de los gastos subvencionados.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, 6 de junio de 2023

ANDREU GOMIS AUDITORES  
Y CONSULTORES S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 2567

Fdo.: Carmen Gomis Rico  
Nº R.O.A.C. nº 21321



FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
Manchuela  
06/06/2023  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA NIF: G02161263****BALANCE ABREVIADO - a 31/12/2022-**

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.135,22</b>	<b>2.272,42</b>
III. Inmovilizado material.	5	0,00	1.137,20
V. Inversiones financieras a LP	7	1.135,22	1.135,22
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>138.081,75</b>	<b>227.719,21</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	26.537,47	23.036,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	9.558,98	110.976,43
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	17.274,85	17.274,85
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	84.710,45	76.431,30
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>139.216,97</b>	<b>229.991,63</b>

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>1.137,20</b>
A-1) Fondos propios.	11	0,00	0,00
III. Resultados negativos ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	3	0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	0,00	1.137,20
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>128.802,67</b>	<b>228.854,43</b>
III. Deudas a corto plazo.		0,00	62.220,97
1. Deudas con entidades de crédito	8	0,00	62.220,97
3. Otras deudas a corto plazo	8	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	10	128.802,67	157.360,35
Beneficiarios, acreed. Por subv. concedidas a CP		34.086,08	86.756,55
Beneficiarios, acreed. Por subv. Pendientes pago		0,00	0,00
Socios acreedores por proyectos coop. Pendientes		94.716,59	70.603,80
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		10.414,30	9.273,11
1. Proveedores	8	395,21	89,54
2. Otros acreedores.	8,12	10.019,09	9.183,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>139.216,97</b>	<b>229.991,63</b>

Firmado por MURCIA GOMEZ  
EVA MARIA - \*\*\*1640\*\* el  
día 05/06/2023 con un  
certificado emitido por

La Secretaria

VºBº de la Presidenta

Dª. Eva Mª Murcia Gómez

Dª.Llanos Sánchez Collado





**CEDER MANCHUELA**

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA - a 31/12/2022 -**

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		199.289,63	195.705,22
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	4.389,21	4.710,12
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones y donaciones	13	16.000,00	14.287,04
d) Subvenciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	178.900,42	176.708,06
5. Aprovisionamientos	13	0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
7. Gastos de personal	13	-148.513,84	-164.214,69
8. Otros gastos de la actividad	13	-44.090,50	-27.014,89
9. Amortización del Inmovilizado	14	-1.137,20	-1.137,18
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.137,18	1.137,20	1.137,19
13. Otros resultados	-264,17	-140,58	-118,66
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>6.544,71</b>	<b>4.211,47</b>
14. Ingresos financieros.	13	3,61	0,00
15. Gastos financieros.	-4.211,47	-6.548,32	-5.774,49
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)</b>		<b>0,00</b>	<b>-4.211,47</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>1.137,20</b>	<b>2.274,36</b>
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>1.137,20</b>	<b>2.274,36</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	14	-1.137,20	-1.137,18
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-1.137,20</b>	<b>-1.137,18</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>-1.137,20</b>	<b>-1.137,18</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		0,00	0,00
<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>1.137,20</b>	<b>1.137,18</b>

La Secretaria

VºBº de la Presidenta

Firmado por MURCIA  
GOMEZ EVA MARIA -  
\*\*\*1640\*\* el día  
05/06/2023 con un  
certificado emitido

Eva Mª Murcia Gómez

Dª.Llanos Sánchez Collado

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
Cuenta de resultados - SEFYCU 4357365

Código Seguro de Verificación: NHAC CMR3 TVA9 ZQM7 YFYJ

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adm Manchuela.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
CEDER LA MANCHUELA  
G-02161263**

**MEMORIA ABREVIADA 2021 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(expresado en euros)**

- 
- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
  - 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
  - 03 - APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
  - 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
  - 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
  - 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
  - 07 - ACTIVOS FINANCIEROS**
  - 08 - PASIVOS FINANCIEROS**
  - 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
  - 10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
  - 11 - FONDOS PROPIOS**
  - 12 - SITUACIÓN FISCAL**
  - 13 - INGRESOS Y GASTOS**
  - 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
  - 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
  - 16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**
  - 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
  - 18 - OTRA INFORMACIÓN**
  - 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

pág. 1





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

### **MEMORIA ABREVIADA 2022**

**G-02161263**

#### **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El domicilio social de la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela Ceder La Manchuela (en adelante, la Asociación o la Entidad) es Calle Matadero, nº 5 de Fuentealbilla (Albacete) y su forma legal es asociación sin ánimo de lucro, de acuerdo a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. En fecha 3 de julio de 2017, dentro de la Orden INT/666/2017, de 3 de julio, se declara a la Entidad de utilidad pública.

Los fines de la Asociación son impulsar e intervenir en el desarrollo integral de la comarca, con especial vocación en sus aspectos rural y local, abarcando las múltiples facetas que el concepto de desarrollo contiene: económico, laboral, de apoyo social, ambiental, tecnológico, sanitario, cultural o cualquier otro que tenga incidencia en el desarrollo íntegro de la comarca.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la Asociación ha desempeñado tareas de gestión y ejecución como Grupo de Desarrollo Rural a través de un Programa Comarcal de Desarrollo Rural. También ha gestionado proyectos relacionados con la inclusión social en la comarca de forma consecuyente con la cooperación y coordinación que tiene como entidad con la Mancomunidad de Desarrollo de la Manchuela.

La Asociación, como Grupo de Desarrollo Rural, concede ayudas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, como parte de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) de Castilla - La Mancha 2014-2020. La financiación de dichas ayudas procede del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

#### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta Directiva el 2 de junio de 2022 y en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

##### **2. Principios contables**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

##### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos

pág. 2





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
 Manchuela  
 23/05/2023  
 MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022**  
**G-02161263**

analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las cuentas anuales se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, en este sentido la Asociación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto social, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones, para el desarrollo principal de su actividad. Por lo tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica vienen realizando distintos organismos públicos entre los que destacan la Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y la Diputación de Albacete.

**4. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022, se presenta, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio anterior.

**5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio.

**8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2020 el resultado ha sido nulo.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pérdidas y ganancias	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

-Cuadro 1-





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
Manchuela  
MARIÁ LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022** **G-02161263**

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

**2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

Los intereses, otras cargas financieras y las diferencias de cambio incurridos por la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje hasta que se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el coste de los citados activos, siempre y cuando no se supere su valor de mercado o de reposición.

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Asociación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Equipos para procesos de información</b>	4,00

-Cuadro 2-

**3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

### 4. Créditos y débitos por actividad propia

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los créditos por la actividad propia son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de su actividad propia frente a beneficiarios, usuarios y afiliados, en concepto de:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro como son los Ayuntamientos de la comarca, los cuales hacen una aportación anual por ser beneficiarios, pero también constituyen depósitos para el desarrollo de actividades y proyectos concretos.

Por la concesión de ayudas a beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de sus fines propios no originan débitos ni obligaciones por ser la Asociación un organismo de intermediación entre la JCCM y los propios beneficiarios, tal y como recoge el Convenio de 8 de septiembre de 2016, y cuya última modificación da como resultado la 3ª asignación Leader 2014-2020, el 19 de agosto de 2021.

### 5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Préstamos y partidas a cobrar

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

En los depósitos se registran los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas por la Junta de Castilla la Mancha y de Diputación.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo requeridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

En los depósitos quedan reconocidos los remanentes pendientes de aplicar a resultados en el corto plazo ocasionado por subvenciones recibidas.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

### **6. Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo al artículo 143 de la ley 43/1995, la Asociación está obligada a la presentación del impuesto de sociedades. La presentación se realizará en los plazos señalados en la ley.

La Asociación está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

### **MEMORIA ABREVIADA 2022**

**G-02161263**

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

#### **7. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### **8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos conforme se devengan los costes de funcionamiento, atendiendo a su necesidad.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **9. Provisiones y contingencias**

No aplica en el presente ejercicio.

#### **10. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financieros, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en base a la certificación del gasto que da origen al derecho de cobro de las citadas subvenciones.

El criterio de contabilización de las operaciones de subvención relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

- Los importes recibidos por las administraciones para la gestión del programa de desarrollo o de los proyectos de cooperación, se consideran entregas a cuenta para pagos a terceros y son contabilizadas en cuentas de tesorería. Igualmente, los pagos de subvenciones a beneficiarios del programa de desarrollo, o las transferencias por proyectos de cooperación, se contabilizan como pago por cuenta de terceros, dentro del grupo de cuentas de tesorería.
- En el caso de gastos de funcionamiento se contabiliza como traspasos entre cuentas de tesorería la imputación periódica de los gastos efectuados por el concepto de funcionamiento. Por lo tanto, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvenciones en el ejercicio que se devenguen los gastos que se están financiando.

pág. 7





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

### **11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal corresponden a los sueldos y salarios del personal y a los costes de seguridad social que se contabilizan en el momento del devengo, no existiendo pasivos por retribuciones a largo plazo. Además, se registran los gastos de dietas y desplazamiento devengados por los trabajadores.

### **12. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### **13. Negocios conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **14. Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

### **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO	32.741,53	32.741,53
(+) Entradas	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	32.741,53	32.741,53

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO	31.604,33	30.467,15
(+) Aumento por dotaciones	1.137,20	1.137,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	32.741,53	31.604,33

-Cuadro 3-

El inmovilizado material vinculado a las actividades de la Asociación registrado por un valor neto contable de 0,00 euros (1.137,20 euros en el ejercicio anterior) se encuentra emplazado en un local de propiedad pública, del Ayuntamiento Fuentealbilla. En 2001 se formalizó un convenio de colaboración con la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela quien cedió el uso del local.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han practicado ningún tipo de actuación de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No se han producido durante los ejercicios 2022 y 2021 cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el presente ejercicio o en futuros.

No hay inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni asociadas.

No hay inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida en el ejercicio.

No existen partidas de inmovilizado que se hayan visto afectadas por pérdidas y reversiones por deterioro y que no han sido incluidas en el apartado anterior.

No existen compensaciones a terceros que se incluyeran en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material.

A 31 de diciembre 2022 y 2021, todo el inmovilizado material de la Entidad es propiedad de la Asociación y está afecto a la explotación.

A 31 de diciembre 2022, existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso por importe de 9.415,47 euros de instalaciones técnicas y de 23.326,06 euros de equipos de proceso de información (en el ejercicio 2021, por el mismo importe las instalaciones y los equipos por 18.777,31 euros).

pág. 9





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
 MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
 23/05/2023

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022** **G-02161263**

No existen a la fecha de cierre del ejercicio 2022 y 2021 bienes afectos a garantías y reversión.

Durante el ejercicio 2022, se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material que se detallan en la nota 14 de la presente memoria abreviada.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

No existen partidas de Elementos del inmovilizado material que estén sujetos a arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar esta naturaleza.

No se han producido durante el ejercicio ninguna enajenación de inmovilizado material que haya producido resultado.

No existe inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

No existen inversiones inmobiliarias a la fecha de cierre de 2022 y 2021.

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

**07 - ACTIVOS FINANCIEROS**

El valor de los activos financieros a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2022 es de 1.135,22 euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2021) y corresponden a participaciones de la Caja Rural de Villamalea, por importe de 120,22 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en Globalcaja, por importe de 610,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en SOM Energía SCCL, por importe de 100,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); y participaciones en Cajamar, por importe de 305,00 euros (mismo importa en el ejercicio anterior).

Estos instrumentos financieros a largo plazo corresponden a la categoría de activos disponibles para la venta y están valorados a coste amortizado.

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Préstamos y partidas a cobrar	26.833,83	128.251,28
<b>TOTAL</b>	<b>26.833,83</b>	<b>128.251,28</b>

-Cuadro 4-

El importe reflejado como préstamos y partidas a cobrar lo forman principalmente deudores de subvenciones concedidas, principalmente de la Junta de Castilla la Mancha y de Diputación para el funcionamiento de la propia Asociación y para ejecutar expedientes, por un importe total de 9.558,98 euros en 2022 y 110.976,43 euros en 2021.

También lo compone un importe pendiente de cobro con la Mancomunidad por gastos que ha adelantado la Asociación en concepto de coordinación entre Ayuntamientos, Mancomunidad y Asociación. Dicho importe asciende a 17.274,85 euros en 2022 y el mismo importe en 2021.

La tesorería total en la fecha de cierre del ejercicio 2021 ha ascendido a 84.710,45 euros, mientras que la misma, a fecha 31 de diciembre de 2022, fue 76.431,30 euros.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022

**G-02161263**

### **08 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo a fecha de cierre del ejercicio 2022 y 2021.

b) Pasivos financieros a corto plazo

	Importe 2022	Importe 2021
Deudas con entidades de crédito cp	0,00	0,00
Derivados y otros cp	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otros	900,69	1.523,72
<b>Total pasivos financieros cp</b>	<b>900,69</b>	<b>1.523,72</b>

-Cuadro 5-

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen líneas de descuento, pero sí que existen pólizas de crédito al cierre del ejercicio conforme se indica:

Limite	Dispuesto	Disponible
405.000,00	0,00	405.000,00

-Cuadro 6-

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

a) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

### **09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en la siguiente tabla:

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	23.036,63	23.317,96
(+) Entradas	43.519,72	25.659,00
(-) Salidas	-40.018,88	-25.940,33
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>26.537,47</b>	<b>23.036,63</b>

-Cuadro 7-

Se trata de importes pendientes de recibir por conceptos diversos, como las deudas de ayuntamientos y mancomunidad por cuotas aprobadas y partidas de gastos comunes en proyectos de cooperación con otros grupos de desarrollo de Albacete que deben ser compensados a nuestra entidad. El importe pendiente de cobro por dichos conceptos a 31/12/2022 asciende a 26.537,47 euros (23.036,63 en 2021).





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022

**G-02161263**

### **10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

En movimiento habido en el epígrafe de "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

<b>Movimiento Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO	157.360,35	169.574,61
(+) Entradas	1.024.378,77	25.659,00
(-) Salidas	1.052.936,45	-37.873,26
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>128.802,67</b>	<b>157.360,35</b>

-Cuadro 8-

El saldo reflejado en estas cuentas corresponde a importes transformables en subvención en el corto plazo y pendientes de ejecutar. Principalmente corresponden a importes pendientes de imputar a ingresos de: las cuotas de los ayuntamientos y proyectos de cooperación (94.716,59 euros en 2022 y 70.603,80 en 2021) y de subvenciones concedidas a corto plazo por la Junta Comunidad Castilla La Mancha (34.086,08 euros en 2022 y 86.756,55 euros en 2021).

### **11 - FONDOS PROPIOS**

La Asociación no cuenta con fondos propios, toda vez que el patrimonio es propiedad de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, cedido para su uso sin contraprestación económica.

En el ejercicio 2022 y 2021:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas Estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ej. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

-Cuadro 9-

### **12 - SITUACIÓN FISCAL**

El saldo con administraciones públicas de la entidad para el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos por impuesto diferido				
Pasivo por impuesto corriente				
Otras deudas con las administraciones públicas	7.780,82		9.513,61	
<b>TOTAL</b>	<b>7.780,82</b>		<b>9.513,61</b>	

-Cuadro 10-

- a) El Grupo de Acción Local, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
Manchuela  
23/05/2023  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

- b) El resultado antes de impuesto y la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 y 2021 es cero.

Las Liquidaciones del impuesto sobre beneficios no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El importe de otros tributos del ejercicio 2022 asciende a 154,89 y 173,17 en 2021.

### **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	0,00	0,00

-Cuadro 11-

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Sueldos	110.787,02	115.372,03
Cargas sociales	37.726,82	48.842,66
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	34.802,38	46.614,14
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
Dietas y desplazamientos	2.924,44	2.228,52
	148.513,84	164.214,69

-Cuadro 12-

- El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

CUENTA	Importe 2022	Importe 2021
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación	8.337,96	5.169,82
Servicios profesionales independientes	15.027,79	8.530,12
Transportes		
Primas de seguros	461,21	443,34
Servicios bancarios y similares		
Gastos en proyectos		
Suministros	5.595,07	4.125,31
Otros servicios	14.513,58	8.573,13
Otros tributos	154,89	173,17
Publicidad y propaganda		
TOTALES	44.090,50	27.014,89

-Cuadro 13-

- La partida "Amortización del inmovilizado" asciende en el presente ejercicio a 1.137,20 euros (1.137,18 euros en el ejercicio anterior) y está desglosado en el punto 5 anterior de la memoria.





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

- La partida de "Gastos financieros" asciende en el presente ejercicio a 6.548,32 euros (4.211,47 euros en el ejercicio anterior).
- La partida de "otros resultados" asciende a 252,21 euros de gastos y 111,63 euros de ingresos en el presente ejercicio, y en el ejercicio 2021 ascendía 264,30 euros de gastos y 0,13 de ingresos.

2. A continuación, se detalla el desglose de la partida correspondiente a ingresos:

CUENTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Cuotas de afiliados	4.389,21	4.710,12
Promociones, patrocinios y colaboraciones	16.000,00	13.997,04
Subvenciones	178.900,42	176.708,06
Donaciones	0,00	290,00
Ingresos financieros	3,61	0,00
Otros ingresos explotación: subv capital tras. Rdos	1.137,20	1.137,18
Otros ingresos	111,63	0,13
<b>TOTALES</b>	<b>200.542,07</b>	<b>196.842,53</b>

-Cuadro 14-

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

### 14 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido (€)	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2022 (€)	Imputado al Resultado del ejercicio (€)	Total imputado a Resultados (€)	Subvenciones a imputar en ejercicios futuros (€)
C <sup>a</sup> Agricultura CLM (FEADER)	2022	2022	124.286,92	0,00	124.286,92	124.286,92	0,00
Subv. Diputación Albacete	2022	2022	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Ayts	2017	2022	99.105,80	0,00	4.389,21	4.389,21	94.716,59
Colaboraciones con Mancomunidad	2022	2022	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Varios donantes	2022	2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IRPF CLM Cooperación	2022	2022	29.571,48	0,00	29.571,48	29.571,48	0,00
	2022	2022	5.042,02	0,00	5.042,02	5.042,02	0,00
<b>TOTALES.....</b>			<b>265.504,22</b>	<b>0,00</b>	<b>199.289,63</b>	<b>199.289,63</b>	<b>94.716,59</b>

-Cuadro 15-

En el cuadro anterior, se desglosan las partidas de cuotas de afiliados, patrocinios y colaboraciones, así como subvenciones.

En la partida 130 del balance abreviado, se recoge el importe pendiente de aplicar a resultados correspondiente a subvenciones concedidas por la JCCM. La Asociación traspasa al resultado la parte proporcional acorde al inmovilizado subvencionado. El saldo de la cuenta de subvenciones y la imputación al resultado se detallan en el siguiente cuadro:





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022** **G-02161263**

Subvenciones de capital	2022	2021
Saldo inicial	1.137,20	2.274,38
Aumentos	0,00	0,00
Traspaso al resultado	-1.137,20	-1.137,18
Saldo final	0,00	1.137,20

-Cuadro 16-

**15 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014 de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociación de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

No existe dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

No existen bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-5	0,00	0,00												
N-4	7.225,79	7.225,79	0,00	0,00										
N-3	0,00	0,00	0,00	0,00										
N-2	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
N-1 y N	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.225,79</b>	<b>7-225,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>---</b>	<b>0,00</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

-Cuadro 17-





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
Manchuela  
23/05/2023  
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022** **G-02161263**

## 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	0,00	199.289,63	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	199.289,63	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		1.137,20	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.137,20	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	0,00	200.426,83	0,00

-Cuadro 18-

**17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

- No se han abonado gastos de remuneraciones a la Junta Directiva.

No hay retribuciones a los miembros del órgano de administración.

**18 - OTRA INFORMACIÓN**

- Durante al año 2019, la JUNTA DIRECTIVA fue renovada por mandato estatutario (art. 26):

**REPRESENTANTE (TITULAR)**

LLANOS SÁNCHEZ COLLADO PRESID.  
JOSÉ VICENTE PICÓ HERNÁNDEZ  
MARIA ISABEL GARCÍA CANDEL  
ENRIQUE NAVARRO CARRIÓN  
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
M<sup>a</sup>. LLANOS VALERO HERNÁNDEZ  
ANA TERESA GARCÍA LOZANO  
MARIA DOLORES GÓMEZ PIQUERAS  
JAVIER ESCRIBANO GÓMEZ  
LEANDRO BLASCO RUBIO  
ANGEL SALMERÓN GARRIDO  
JOSE LUIS VIDAL AROCAS  
LOURDES LÓPEZ GARCÍA  
JOSE ANGEL MONTERO MARTÍNEZ  
ROSA MARIA GÓMEZ MEDINA  
MALAQUIAS JIMÉNEZ RAMIREZ  
ELIAS OLMEDA ALBIAR  
CARLOS ALMANSA RUIZ  
SUSANA GONZÁLEZ ALARCÓN  
MARIOLA GARCÍA IGUALADA  
BEATRIZ MUÑOZ LÓPEZ

**ENTIDAD**

MANCOMUNIDAD (Presidenta)  
AYTO. DE ALATÓZ  
AYTO. DE CASAS DE VES  
AYTO. DE CENIZATE  
AYTO. DE MADRIGUERAS  
AYTO. DE POZO LORENTE  
AYTO. DE VILLAMALEA  
AYTO. DE CARCELÉN  
AYTO. DE CASAS IBÁÑEZ  
AYTO. DE EL HERRUMBLAR  
AYTO. DE FUENTEALBILLA  
AYTO. DE ALBOREA  
AYTO. DE VILLA DE VES  
AYTO. DE MAHORA  
SERCOAMA, SOC. COOP. CLM  
ESTRAPERLO, SOC.COOP.CLM  
SOC.COOP.CHAMPINTER  
GLOBALCAJA (FUENTEALBILLA)  
CAJA RURAL (VILLAMALEA)  
AS. JUVENIL EL PUNTAZO (VILL)  
AMPA LA MANCHUELA IES B.S.

pág. 16





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
23/05/2023

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2022 G-02161263

ANTONIA ANGUIX HERRERO PAQUI JIMÉNEZ GÓMEZ JUAN MIGUEL CEBRIÁN JIMÉNEZ JESÚS PLAZA SENABRE JOAQUÍN SANZ GARCÍA GINÉS TORRES GARCÍA LORENZO CUBAS NAVARRO MANOLI SANTIAGO CASTILLO PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ CONSTANTINO RUIZ MARTÍNEZ EVA MARÍA MURCIA GÓMEZ MIGUEL ANGEL GÓMEZ BORJA ROGELIO PARDO CUARTERO JUAN FRANCISCO RÓDENAS	ASOC. MUJERES LA CONCEPCIÓN (VLL) CC.OO. ASAJA UPA ORGANIZAC. EMPESARIALES (FEDA) ASTURMAN CALIZAS SAGASTA D.O. MANCHUELA DIPUTADACIÓN ALBACETE UCAMAN MUJERES EMPRESARIAS UCLM- FACUL. CIENCIAS ECONOMICAS ACADIA JCCM (con voz, pero sin voto)
---	---

2) Como consecuencia de dicha renovación, se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación, entre ellos, la Presidencia. Otros miembros de la Junta han sido reeligidos o designados, de acuerdo a lo contemplado por los estatutos, en función del tipo de entidad.

3) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gerente	1	0,970
Técnicos desarrollo	1,68	3,500
Limpieza	0,125	0,125
Otros	0,531	0,671
<b>TOTAL</b>	<b>3,336</b>	<b>5,266</b>

-Cuadro 19-

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	1	3
Limpieza	0	1
Otros	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

-Cuadro 20-

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	1	3
Limpieza	0	1
Otros	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

-Cuadro 21-

pág. 17





FIRMADO POR

La Presidenta de Asociación para el Desarrollo de la Manchuela  
 MANUELA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO  
 23/05/2023

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2022** **G-02161263**

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2022	Importe 2021
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	2.600,00	2.600,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>TOTAL</b>	<b>2.600,00</b>	<b>2.600,00</b>

-Cuadro 22-

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

**19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido otros hechos posteriores, que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Fuentealbilla, a 31 de marzo de 2023

La Secretaria  
 Firmado por MURCIA GOMEZ  
 EVA MARIA - \*\*\*1640\*\* el  
 día 29/05/2023 con un  
 certificado emitido por AC  
 D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Murcia Gómez

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Presidenta

D<sup>a</sup>. Llanos Sánchez Collado

